



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N° 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, diecisiete (17) de abril de dos mil diecisiete (2017)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN N° 70001-33-33-004-2015-00277-00
DEMANDANTE: LEONARDO FABIO MOJICA DE ARMAS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA v- POLICÍA NACIONAL

Vista la nota secretarial que antecede, al ser recaudadas la las pruebas decretadas faltantes dentro del proceso, este despacho procede a citar Audiencia de pruebas conforme al artículo 181 del CPACA. En consecuencia se:

RESUELVE

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia de pruebas establecida en el artículo 181 del CPACA, para el día 13 de junio de 2017 a las 9:15 de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____ a las 8:00 a.m.  LUZ KARIME PÉREZ ROMERO Secretaria
--